

**Proyecto “Fortalecimiento de la Primera respuesta y atención a emergencias en Bolivia  
para un mejor servicio a la población”**

**Facilitación de procesos de construcción participativa de Protocolos de coordinación e  
intervención en Primera Respuesta y Atención a Emergencias en los departamentos de La Paz,  
Cochabamba y Santa Cruz.**

**PRIMER INFORME DE CONSULTORÍA**

**ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS ROLES DE LOS ACTORES DE PRIMERA RESPUESTA**

**MAPEO DE ACTORES E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTOCOLOS**

**ELABORACIÓN: PAULA MARTÍNEZ CRESPO (CONSULTOR)**

**LA PAZ, JULIO DE 2015**

## **CONTENIDO**

<b>1</b>	<b>Antecedentes .....</b>	<b>2</b>
1.1	Objetivos del Proyecto.....	2
1.2	Componentes prioritarios del Proyecto .....	2
1.3	Avances realizados en el Componente de Protocolos.....	3
1.4	Proceso para la construcción de los protocolos .....	3
<b>2</b>	<b>Análisis de información sobre los roles de los actores de primera respuesta .....</b>	<b>4</b>
2.1	Revisión de información secundaria.....	4
2.2	Reuniones de la comisión para la clarificación de roles .....	7
<b>3</b>	<b>Mapeo de actores e instituciones involucrados en la construcción de protocolos .....</b>	<b>9</b>
<b>4</b>	<b>Anexos .....</b>	<b>11</b>

## 1 Antecedentes

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está llevando a cabo la implementación del Proyecto BOL/87369 “Fortalecimiento de la Primera respuesta y atención a Emergencias en Bolivia para un mejor Servicio a la Población”, con financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) en Bolivia. El campo de acción del Proyecto abarca los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

### 1.1 *Objetivos del Proyecto*

El objetivo general del Proyecto está orientado a que la población víctima de incidentes y accidentes reciba una mejor respuesta y atención inmediata y eficiente por parte de los actores de la estructura nacional.

Sus objetivos específicos son:

- OE1: Actores de la estructura de primera respuesta y atención de emergencias fortalecidos con acciones coordinadas y normatividad de respaldo a nivel nacional y en tres departamentos.
- OE2: Personal de la estructura de primera respuesta y atención de emergencias con mejores capacidades y destrezas que aplican protocolos y procedimientos para hacer sus tareas con efectividad y oportunidad.

### 1.2 *Componentes prioritarios del Proyecto*

Los componentes prioritarios y las líneas principales de trabajo del Proyecto se resumen en:

- Coordinación | - Construcción de una Estrategia Nacional  
- Construcción de Estrategias Departamentales
- Normativa | - Diagnóstico de la normativa existente  
- Formulación de nueva normativa requerida  
- Construcción de reglamentos requeridos
- Protocolos | - Construcción y complementación de los protocolos de las instancias  
- Construcción y complementación de procedimientos de cada instancia
- Formación | - Construcción del currículo de formación común  
- Determinación de centros de formación  
- Capacitación y formación de los recursos humanos
- Recursos | - Estudio de eventos y necesidades  
- Recursos para capacitación y formación  
- Movilización de recursos

### **1.3 Avances realizados en el Componente de Protocolos**

Como parte de este componente, el Proyecto ha realizado primeramente un levantamiento de los protocolos existentes en materia de Primera Respuesta y Atención a Emergencias en los tres departamentos de intervención. El análisis comparativo de estos instrumentos se constituiría en uno de los insumos básicos para la obtención de protocolos estandarizados y consensuados por todos los actores nacionales y de los tres departamentos.

Entre las principales conclusiones que este análisis señala, están<sup>1</sup>: (ver Anexo 1)

- El proceso de recopilación de protocolos ha permitido constatar que todas las instituciones identificadas cuentan con más o menos instrumentos de apoyo para la intervención en primera respuesta, ya sean protocolos en sí, planes, manuales, materiales de referencia, etc. Sin embargo, generalmente, estos instrumentos no se encuentran consolidados en un documento escrito o se cuenta con materiales disgregados que no expresan a cabalidad la alta experiencia que los actores involucrados poseen para la primera respuesta.
- De manera general existen concordancias entre los procedimientos operativos generales que las diferentes instituciones utilizan, así como las técnicas específicas para determinadas acciones. Las diferencias más palpables se dan en los medios de coordinación que las instituciones aplican al interior de cada una y a la poca relevancia que se aprecia en los protocolos operativos para la coordinación interinstitucional.

Asimismo, se ha realizado un primer avance en la clarificación de los Roles de los Actores de Primera Respuesta a través de la realización de un taller con la participación de instituciones provenientes de los tres departamentos de intervención.

El análisis de los resultados de este taller y las posteriores actividades derivadas del mismo se constituyen en uno de los primeros pasos para la construcción de los protocolos, como se verá más adelante.

### **1.4 Proceso para la construcción de los protocolos**

Es importante mencionar que el Proyecto considera, en su propuesta original, dos grandes grupos o tipos de protocolo<sup>2</sup>:

- Protocolo de respuesta: acuerdo de trabajo entre dos o más instituciones que regulan procesos, funciones o la coordinación durante la respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.
- Procedimientos operativos fundamentales en la primera respuesta: secuencia detallada de pasos o acciones que deben llevarse a cabo ante determinadas situaciones o escenarios.

---

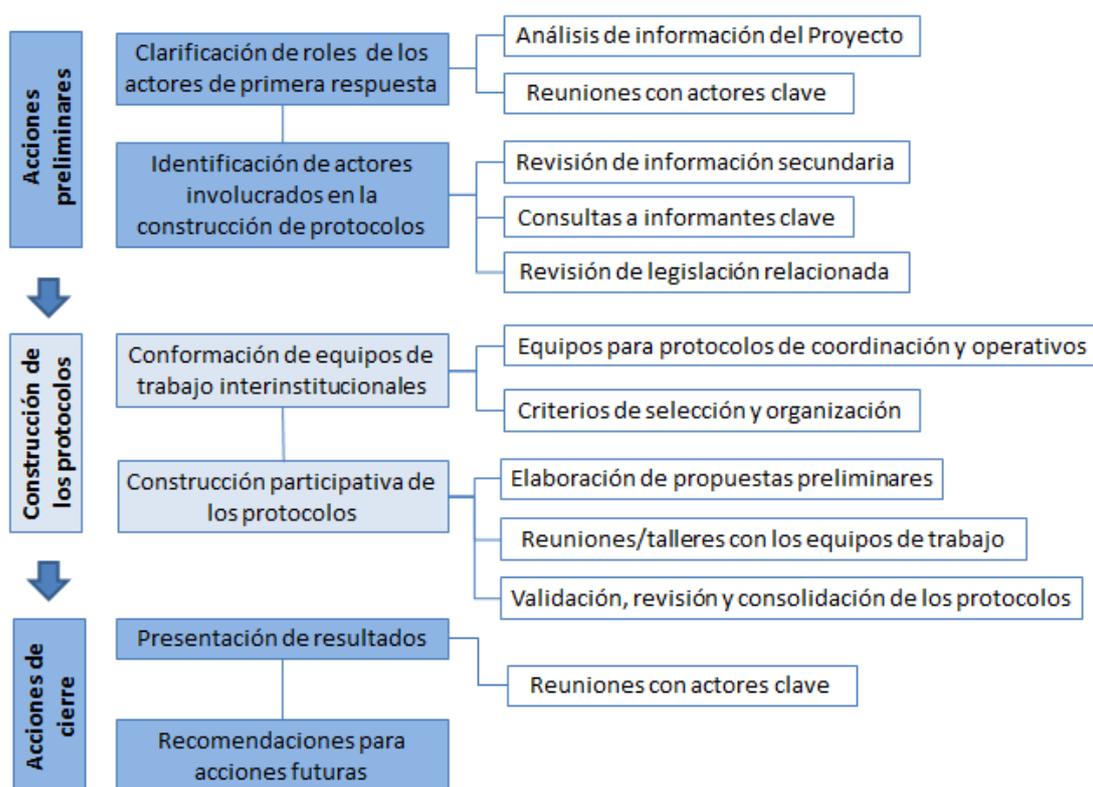
<sup>1</sup> Informe síntesis de recomendaciones de la Consultoría para el Relevamiento de Protocolos en Primera Respuesta y Atención a Emergencias en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz – 2014.

<sup>2</sup> Documento de presentación del Proyecto “Fortalecimiento de la Primera Respuesta y Atención a Emergencias (PRAE) en Bolivia para un mejor servicio a la población” – COSUDE/PNUD, 2013.

La construcción de los protocolos de Primera Respuesta abarcará ambos tipos, considerando que, para una mejor diferenciación de éstos, se ha determinado la siguiente denominación<sup>3</sup>:

- protocolos de coordinación, en el marco del Sistema de Comando de Incidentes (SCI);
- protocolos operativos, relacionados con la intervención en el lugar del incidente.

Si bien el proceso para la construcción de los protocolos no es completamente lineal en la práctica, el siguiente esquema brinda una síntesis de las principales acciones que lo posibilitan:



El presente documento sintetiza las primeras acciones de este proceso, otorgando matrices que expresan la identificación de los actores involucrados en la construcción de protocolos y los roles que éstos desempeñan en la primera respuesta frente a incidentes variados.

## 2 Análisis de información sobre los roles de los actores de primera respuesta

### 2.1 Revisión de información secundaria

Inicialmente se hizo una revisión de la información secundaria producida por el Proyecto con respecto a los roles de los actores de primera respuesta.

<sup>3</sup> Para efectos del presente documento, y para la Consultoría en general, se utilizarán estas denominaciones para los dos tipos de protocolos considerados.

Los documentos revisados son producto de la realización del “Taller de clarificación de roles de los actores de la primera respuesta”, llevado a cabo el 2 y 3 de junio del presente año; cuyo principal objetivo era obtener un consenso entre los actores involucrados en la primera respuesta sobre dos puntos básicos:

- ¿cuál es institución responsable por mandato legal de responder en primera instancia ante los diferentes tipos de incidentes?
- ¿cuáles son las instituciones de primera respuesta que apoyan a la institución responsable en orden de jerarquía?
- Informe del Taller de clarificación de roles de los actores de la primera respuesta: documento que proporciona una relación de las fases que involucró la implementación de dicho taller y sus principales resultados.

- 1ra fase: Diseño y ajuste metodológico del taller.

De acuerdo al documento, en esta fase se definió el trabajar con una lista de 93 ítems o incidentes que sirviera como base para su uso a lo largo del Taller. Este listado fue adaptado del “Manual operativo para la atención de emergencias conjuntas” de Costa Rica, depurando algunos ítems que no se ajustaban a la realidad boliviana.

Asimismo, se vio como una necesidad la jerarquización de los ítems de acuerdo al grado de dificultad que presentarían en la obtención de consensos; para lo cual se utilizaría la técnica de la semaforización de los ítems asignándoles un color: rojo significaría un alto grado de dificultad, amarillo correspondería a un grado medio, y verde a un grado bajo de dificultad.

Posteriormente, se estableció que la semaforización se llevaría a cabo por medio de la consulta directa a informantes clave en los 3 departamentos de intervención.

- 2da fase: Consulta a informantes clave y semaforización de los ítems.

Se hizo la consulta para la semaforización a 11 personas identificadas como informantes clave: 7 en La Paz, 2 en Cochabamba y 2 en Santa Cruz. Esto permitió dividir los 93 ítems de acuerdo a los colores previstos: 43 correspondieron al color verde, 29 al amarillo y 21 al rojo (ver Anexo 2).

- 3ra fase: Realización del taller de clarificación de roles.

La parte introductoria del Taller se centró en la exposición de aspectos conceptuales y de carácter normativo; su principal resultado fue la definición conjunta entre los participantes del término “primera respuesta”, tomando como base la Ley 602.

La parte central del evento fue destinada al ejercicio de asignación de roles a los actores de primera respuesta según el mandato legal como responsables directos de un incidente o como apoyos. Para este efecto se trabajaron primeramente los ítems asignados con el color verde (en 3 grupos), luego los amarillos (en 2 grupos) y por último los rojos en una plenaria conjunta. Los ítems que suscitaron desacuerdos (7 en total) quedaron pendientes para ser tratados por una Comisión formada para tal efecto con la sugerencia de todos los participantes. Adicionalmente, por grupos se

hizo la identificación de otros ítems que no se habían contemplado en el listado original.

Finalmente, se realizó un ejercicio de simulación en dos grupos (un caso hipotético de inundación y otro de terremoto) para identificar los niveles de coordinación entre instituciones y si éstos iban en consonancia con la asignación de roles por mandato legal que se habían trabajado en el anterior ejercicio.

- 4ta fase: reuniones de la Comisión para ampliaciones y complementaciones sobre la clarificación de roles

El Informe no presenta información al respecto de esta fase ya que su desarrollo es posterior al Taller.

- Sistematización de Reunión de trabajo sobre roles de actores de la Primera Respuesta, documento narrativo de lo acontecido en el Taller acompañado de grabaciones de las exposiciones y las sesiones de trabajo por grupos.

El documento registra la definición que se realizó de manera conjunta para primera respuesta: “Son acciones operativas coordinadas en los momentos iniciales de desastres y/o emergencias, donde intervine personal capacitado, que cuenta con equipo y logística adecuada y presta auxilio, rescate, salvamento y evacuación a las personas y bienes en riesgo, dentro de las 72 horas del evento, para proteger la vida, medio ambiente y propiedad privada”.

Como una de las conclusiones del Taller se rescata que “los espacios que se han ido construyendo desde el inicio del Proyecto han fortalecido el diálogo entre actores. Hay un marco de respeto, apoyo y confraternidad, lo que fortalece mucho el sistema de primera respuesta nacional, respondiendo a uno de los objetivos del Proyecto”.

- Listado de incidentes considerados para la asignación de roles, documento de trabajo durante el desarrollo del Taller.

Presenta los listados iniciales que permitieron dividir los ítems por colores y por grupos de trabajo en el Taller. Asimismo, presenta los resultados del ejercicio que permitió clarificar los roles de los actores de primera respuesta, indicando las instituciones responsables de la intervención por mandato legal y las instituciones que intervienen como apoyos.

Adicionalmente a lo anterior, la revisión de estos documentos permitió contar con algunas apreciaciones:

- La semaforización de los ítems le dio agilidad al ejercicio de asignación de roles. No obstante, se dieron diferencias en la manera en que los grupos llevaron adelante el ejercicio, generando que algunos ítems fueran tratados con mayor detalle que otros. Es recomendable hacer una revisión de este aspecto por parte de la Comisión.
- La asignación de roles de los actores de primera respuesta no fue realizada para los 39 ítems que fueron sugeridos por los participantes para adicionarlos a la lista original (ver Anexo 3).

- Es una recomendación generalizada por parte de los participantes que se considere la magnitud de los diferentes tipos de incidente para para diferenciar los puntos de apoyo con mayor precisión.
- Además de los ítems que generaron desacuerdos y fueron dejados para el análisis de la Comisión, en el transcurso del Taller hubieron temáticas que implicaron mayor debate y quedaron pendientes de análisis. Entre las principales se tiene:
  - De acuerdo a lo expresado por los participantes, la intervención de ciertas instituciones por mandato legal no siempre se cumple de manera efectiva en la realidad. Esto se debe a falencias ligadas principalmente a los escasos recursos económicos que disponen las instituciones para la movilización, para el equipamiento correspondiente a cada tipo de incidente, y para la capacitación y especialización requerida en ciertas áreas de la primera respuesta.
  - No existe un respaldo normativo a nivel nacional para la actividad paramédica y tampoco un reconocimiento como especialización en el área de salud. Esto ha generado conflicto al momento de asignar la responsabilidad por mandato legal a una sola institución (el Ministerio de Salud en este caso), cuando en la práctica los respondedores en esta área pertenecen a otras instituciones (bomberos principalmente). Ha quedado como una sugerencia que el conjunto de ítems catalogados bajo el área de “Atención de salud” pasen a ser de “Atención pre hospitalaria”
  - Los ítems del área de “Sociales” son considerados como objetos de orden policial y no estrictamente relacionados con la primera respuesta.

Con los insumos proporcionados por el Taller se consolidó una matriz que incluye los ítems originalmente propuestos (y que cuentan con la asignación de roles) y los ítems que fueron sugeridos por los participantes, agrupados por áreas y codificados preliminarmente (ver Anexo 4). Asimismo, se consideró una columna de observaciones y comentarios con el objetivo de apoyar el trabajo de la Comisión.

## ***2.2 Reuniones de la comisión para la clarificación de roles***

Se llevaron adelante 3 reuniones con los integrantes de la Comisión para la clarificación de roles de los actores de primera respuesta, en directa relación con la construcción de los protocolos operativos (ver Anexo 5).

- La primera reunión contó con la participación de 7 personas, representantes de instituciones tales como el Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI), el Viceministerio de Seguridad Ciudadana (VMSC), la Dirección Nacional de Bomberos de la Policía Boliviana, y la Junta Nacional de Bomberos Voluntarios de Bolivia (JNBVB) (ver Anexo 5).

El objetivo principal de la reunión fue el de consolidar un listado de los incidentes que serían priorizados para la construcción de los protocolos operativos. Con este fin, se realizó una revisión pormenorizada de los incidentes que se habían trabajado en el Taller mencionado anteriormente.

Entre los principales cambios que se hizo al listado original están: (ver Anexo 6)

- la eliminación o cambio de denominación de 57 ítems debido a ser repetitivos, ser ambiguos, no corresponder a acciones de primera respuesta, no ser incidentes, etc.;
- la inclusión de 46 ítems que fueron propuestos durante el Taller o por sugerencia de los miembros de la Comisión;
- el cambio de denominación de algunas áreas para una mejor comprensión: el área de “Vehicular” se modificó a “Hechos de tránsito”, la de “Atención de Salud” se cambió por “Atención pre hospitalaria (APH)”, la de “Rescate” por “Búsqueda, salvamento y rescate”, “Accidentes con MAT-PEL” por “Incidentes con MAT-PEL”
- la eliminación de las áreas de “Acuáticos” y “Tránsito” por formar parte de otras áreas.

Coincidiendo con las percepciones expresadas en el Taller, los miembros de la Comisión estuvieron de acuerdo en que los ítems del área de “Sociales” no requerían de protocolos de primera respuesta ya que son procesos policiales que ya cuentan con protocolos específicos desarrollados por la Policía Boliviana. Sin embargo, se decidió mantenerlos en el listado por formar parte de los eventos que podrán ser reportados al centro de llamadas de emergencia a nivel nacional de pronta implementación.

- En la segunda reunión se tuvo la concurrencia de 4 representantes institucionales correspondientes a el Viceministerio de Seguridad Ciudadana (VMSC), la Dirección Nacional de Bomberos de la Policía Boliviana, y la Junta Nacional de Bomberos Voluntarios de Bolivia (JNBVB) (ver Anexo 5).

Los integrantes de la Comisión hicieron una priorización de los incidentes de acuerdo a su recurrencia, basándose en su propia experiencia y en datos estadísticos. Los ítems del área de “Sociales” no fueron priorizados por la decisión de dejarlos fuera de la construcción de protocolos; el orden de los ítems del área de “Incidentes con MAT-PEL” responde a la clasificación de materiales peligrosos que brinda la Organización de Naciones Unidas.

Como resultado se tuvo un listado preliminar de 99 ítems, clasificados en 11 áreas de intervención (ver Anexo 7).

- Para la tercera reunión de la Comisión se tuvo a 5 representantes provenientes del Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI), el Viceministerio de Seguridad Ciudadana (VMSC), el Grupo Voluntario de Búsqueda y Rescate SAR-FAB Nacional, la Junta Nacional de Bomberos Voluntarios de Bolivia (JNBVB), y la Cruz Roja Boliviana (ver Anexo 5).

Como se tenía previsto, los miembros de la Comisión tenían la tarea de complementar el ejercicio de asignación de roles para los incidentes que no se habían considerado en el Taller del 2 y 3 de junio.

Con el objetivo de agilizar el ejercicio, previamente se hizo una propuesta para la identificación de la institución responsable de la primera respuesta por mandato legal, y de las instituciones que se constituyen en apoyo de acuerdo a las características del incidente. Durante la reunión, esta propuesta fue siendo revisada, validada y modificada

en caso necesario.

Adicionalmente se hicieron nuevos ajustes al listado de incidentes:

- Se dividió el ítem de “Incendio de aeronave” en “Incendio de aeronave (en terminal aeroportuaria)” e Incendio de aeronave (fuera de terminal aeroportuaria)”. Sin embargo, también existe la propuesta de mantener solamente el ítem general de “Incendio en terminal aeroportuaria” y eliminar “Incendio de aeronave (en terminal aeroportuaria)” por ser repetitivo.
- Se eliminaron los incidentes con explosivos de las áreas de “Atención pre hospitalaria” y de “Otros” por ser repetitivos y estar contemplados en el área de “Incidentes con MAT-PEL”.
- Existe la sugerencia de unir todos los ítems del área de “Atención pre hospitalaria” por tener una misma institución responsable por mandato legal. La clasificación se haría al desarrollar los protocolos operativos.
- Otra de las sugerencias que queda pendiente es la eliminación de toda el área de “Sociales” de este listado, o al menos ponerla en última posición.

Como resultado se tiene un listado de 98 ítems distribuidos en 11 áreas, considerando que las sugerencias mencionadas han quedado pendientes (Ver Anexo 8).

Se tiene previsto realizar una reunión o taller de validación de esta información con la participación de todos los actores de primera respuesta. El listado de ítems que sea ajustado de manera consensuada en dicho evento será la base para la elaboración de los protocolos operativos.

### **3 Mapeo de actores e instituciones involucrados en la construcción de protocolos**

Con el objetivo de conformar los equipos interinstitucionales para la construcción de los protocolos de coordinación en el marco del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), se hizo una primera identificación de las instituciones que participarían en este proceso.

Con este fin, inicialmente se llevó adelante la revisión de información secundaria:

- Mapeo de actores de primera respuesta y atención a emergencias, realizado con antelación como parte de las actividades iniciales del Proyecto: proporcionó información de gran utilidad de las entidades aliadas y socias del Proyecto que participan activamente en su desarrollo a través de la designación de puntos focales.
- Informe síntesis de recomendaciones de la Consultoría para el Relevamiento de Protocolos en Primera Respuesta y Atención a Emergencias en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, documento del finales de 2014: aportó una síntesis de las instituciones que han colaborado anteriormente con el componente de protocolos al proporcionar información sobre los materiales que utilizan para orientar sus acciones de primera respuesta.

- Listas de asistencia a talleres o reuniones en el marco de las actividades del Proyecto: permitieron hacer una correlación de las personas (puntos focales o no) que asisten de manera regular brindando su apoyo y participación activa.
  - Reunión de puntos focales y personal operativo de Primera Respuesta, realizado en la ciudad de Cochabamba en noviembre de 2014.
  - Taller de clarificación de roles de los actores de la primera respuesta, realizado en la ciudad de La Paz en junio de 2015.
  - Reuniones de coordinación en las ciudades de Cochabamba y Santa Cruz.
- Normativa nacional relacionada con la primera respuesta: brindaron pautas generales para la identificación de instancias responsables de la respuesta.
  - Ley N° 602, Ley de gestión de riesgos, 14 de noviembre de 2014;
  - Ley N° 264, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana 'Para una vida segura', 31 de julio de 2012;
  - Ley N° 449, Ley de Bomberos, 6 de diciembre de 2013;
  - Ley N° 3314, Ley del voluntariado, 16 de diciembre de 2005;
  - D.S. N° 2342, Reglamento de la Ley N° 602, 29 de abril de 2015;
  - DS N° 1436, Reglamento de la Ley N° 264, 14 de diciembre de 2012.

Asimismo, se realizó consultas a actores clave en algunas de las instituciones socias del Proyecto con el objetivo de priorizar la participación de personas directamente relacionadas con la construcción de los protocolos de coordinación.

Las instituciones consideradas fueron: el Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI), el Viceministerio de Seguridad Ciudadana (VMSC), el Grupo Voluntario de Búsqueda y Rescate SAR-FAB Nacional, la Dirección Nacional de Bomberos de la Policía Boliviana, la Junta Nacional de Bomberos Voluntarios de Bolivia (JNBVB), y la Cruz Roja Boliviana.

En el caso del departamento de La Paz, se toma en cuenta que algunas de las instituciones identificadas pertenecen al gobierno central. La JNBVB, que tiene grupos afiliados en los 3 departamentos de intervención, tiene el postulado de integrar al menos a un representante de cada uno en este proceso de construcción de protocolos.

En el siguiente cuadro se muestra una síntesis de las instituciones identificadas como participantes en el proceso de construcción de los protocolos de coordinación (ver también Anexo 9):

Depto.	Nombre de la institución	Grupo
La Paz	Viceministerio de Defensa Civil, Ministerio de Defensa	Gobierno Central
	Viceministerio de Seguridad Ciudadana, Ministerio de Gobierno	Gobierno Central
	Dirección Nacional de Bomberos, Policía Boliviana	Policía o dependencia
	Grupo Voluntario de Búsqueda y Rescate SAR-FAB Nacional	FFAA o dependencia
	Cruz Roja Boliviana	Otra institución
	Junta Nacional de Bomberos Voluntarios de Bolivia (JNBVB)	Otra institución
	Dirección de Alerta Temprana y Prevención de Riesgos, Gobierno Autónomo Departamental de LP	Gobierno Departamental
	Dirección Especial de Gestión Integral de Riesgos, Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	Gobierno Municipal
	Dirección Departamental de Bomberos Antofagasta Policía Boliviana, La Paz	Policía o dependencia
	Grupo Voluntario de Búsqueda y Rescate SAR-FAB La Paz "Illimani"	FFAA o dependencia
	Grupo de rescate del Ejército SAR GENESIS	FFAA o dependencia
	Servicio de Búsqueda y Rescate de la Armada Boliviana SBRA B La Paz	FFAA o dependencia
	Grupo Voluntario de Salvamento SAR Bolivia La Paz	Otra institución
	Bomberos Acciones e Intervenciones Bolivia SPAI - BOLIVIA	Otra institución
	Bomberos Unidos Sin Fronteras BUSF Bolivia	Otra institución
Cochabamba	Unidad de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Gobierno Autónomo Departamental de CBBA	Gobierno Departamental
	Dirección Departamental de Bomberos "Nataniel Aguirre", Cochabamba	Policía o dependencia
	Servicio de Búsqueda y Rescate de la Armada Boliviana SBRA B Cochabamba	FFAA o dependencia
	Grupo Voluntario de Búsqueda y Rescate SAR FAB Cochabamba	FFAA o dependencia
	Junta Nacional de Bomberos Voluntarios de Bolivia (JNBVB) - representación Cochabamba	Otra institución
	Cruz Roja Boliviana Filial Cochabamba	Otra institución
	Grupo Voluntario de Salvamento SAR Bolivia Cochabamba - 1ra. Compañía (Oficina Central)	Otra institución
Santa Cruz	Dirección de Gestión de Riesgos, Gobierno Departamental Autónomo de Santa Cruz	Gobierno Departamental
	Unidad Municipal de Emergencias (UME), Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz	Gobierno Municipal
	Dirección Departamental de Bomberos Policía Boliviana, Santa Cruz	Policía o dependencia
	Grupo de Apoyo de la Policía Boliviana (GACIP)	Policía o dependencia
	Grupo Voluntario de Búsqueda y Rescate SAR FAB Santa Cruz	FFAA o dependencia
	Junta Nacional de Bomberos Voluntarios de Bolivia (JNBVB) - representación Santa Cruz	Otra institución
	Cruz Roja Boliviana Filial Santa Cruz	Otra institución
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa Cruz - FUNDASOL	Otra institución
	Fundación Unidad Urbana de Bombero y Rescate "UUBR"	Otra institución
	FEROS	Otra institución
	Plan de Apoyo Mutuo Santa Cruz	Otra institución

#### 4 Anexos

- Anexo 1: Conclusiones y recomendaciones del análisis comparativo de protocolos
- Anexo 2: Listado de ítems considerados inicialmente para el Taller de clarificación de roles de los actores de primera respuesta

- Anexo 3: Listado de ítems sugeridos por los participantes de Taller de clarificación de roles de los actores de primera respuesta
- Anexo 4: Listado consolidado de ítems del Taller de clarificación de roles de los actores de primera respuesta
- Anexo 5: Listas de asistencia a reuniones de la Comisión
- Anexo 6: Listado de ítems (reuniones del 18 y 23 de junio)
- Anexo 7: Listado de ítems en orden de prioridad (reunión del 23 de junio)
- Anexo 8: Listado de ítems (reunión del 7 de julio)
- Anexo 9: Matriz de instituciones